



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	GESTIÓN AMBIENTAL		
Materia			
Módulo			
Titulación	MASTER EN GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.		
Plan	519	Código	50180
Periodo de impartición	2º	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo		Curso	1º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Pedro A. García Encina		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	pedro@iq.uva.es 3171		
Departamento	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque 4: "HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL DE PRODUCTOS"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

- 4.1 Análisis del ciclo de vida
- 4.2 Etiquetado ecológico de producto (ISO 14020 a 25)

d. Métodos docentes

- Clases de aula teóricas.
- Seminarios.
- Presentación de informes sobre contenidos de la asignatura

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO



Añada tantos bloques temáticos como considere.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Clases no presenciales. Las clases se impartirán a través de la plataforma Webex o similar. Se mantienen los contenidos teóricos, incluidos los Seminarios impartido por profesionales de empresa. Se mantendrá el método expositivo, fomentando la participación de los alumnos mediante debates.

Seminarios. Resolución de ejercicios y problemas relacionados con los contenidos de la asignatura y casos prácticos

Seminarios de profesionales de empresa, que expondrán temas de interés para la asignatura.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Teoría.	14	Trabajo autónomo	34
Seminarios	6	Trabajo en grupo	0
Total presencial	20	Total no presencial	34

7. Sistema y características de la evaluación

Todas las pruebas a partir del 13.03.2020 serán no presenciales. Para la realización de las mismas, los estudiantes deben disponer de un ordenador con acceso a internet, videocámara, y sistema de audio. Cualquier estudiante que no disponga de estos medios, deberá comunicárselo al profesor a la mayor brevedad posible.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen de los contenidos impartidos de forma presencial (Temas 1 y 2)	25%	Prueba teórico-aplicada sobre los contenidos impartidos de manera presencial, que se realizará en la fecha de los exámenes ordinario y



		extraordinario.
Tareas	50 %	Tarea de los contenidos presenciales y 3 tareas relacionadas con los contenidos no presenciales.
Cuestionarios	25%	Se realizarán dos cuestionarios sobre los contenidos impartidos de forma no presencial

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - La calificación final será la media ponderada de todas las actividades evaluables. No hay requisito de nota mínima en ninguna de las actividades. Los alumnos deben superar una calificación de 5 sobre 10 en la nota final

- Convocatoria extraordinaria
 - Para la convocatoria extraordinaria se mantendrán las calificaciones de Cuestionarios y Tareas (75%), y se realizará un examen teórico-aplicado para los temas 1 y 2 (similar al de la evaluación ordinaria) con un peso del 25%,

8. Consideraciones finales

Nota: Esta adenda a la guía docente de la asignatura está fundamentada y motivada por las medidas excepcionales adoptadas para el funcionamiento de la Universidad de Valladolid, como consecuencia de la situación de alerta sanitaria provocada por el COVID-19 desde el 16 de Marzo de 2020. Las modificaciones se han realizado atendiendo a las recomendaciones recogidas en la guía "Ayuda para adaptar las guías de docencia presencial a no presencial", elaborada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución de 7 de abril de 2020, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, será el Consejo de Gobierno quien en su día apruebe los criterios académicos de adaptación de la docencia presencial a no presencial, y una posible modificación de la normativa universitaria. La validez de esta adenda a la guía docente que aquí se publica estará supeditada a los acuerdos de dicho Consejo de Gobierno, pudiéndose requerir una modificación posterior, en el caso de que lo que aquí recogido contravenga alguno de los puntos de la nueva normativa